



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA
DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

COMPRA DE ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS

REFERENCIA CONAPE-CCC-CP-2021-0005

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Agosto 2021

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

Contenido

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS	8
Sección I.....	8
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	8
Objetivos y Alcance.....	8
1.2 Normativa Aplicable	8
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta	9
1.4 De la Publicidad	10
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	10
1.6 Representante Legal	10
1.7 Subsanciones.....	10
1.8 Rectificaciones Aritméticas	11
1.9 Garantías	11
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	11
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	11
Sección II	13
Datos de la Comparación de Precios (DCP)	13
2.1 Objeto de la comparación de precios.....	13
2.2 Procedimiento de Selección	13
2.3 Fuente de Recursos.....	13
2.4 Condiciones de Pago.....	14
2.5 Cronograma de la comparación de precios.....	14
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.....	15
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.....	15
2.8 Descripción de los Bienes	16
Forma de Presentación de las Muestras de los Productos.....	18

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

2.9 Programa de Suministro	18
2.10 Resultado esperado	19
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	19
2.12 Lugar, Fecha y Hora	20
2.13 Documentación a Presentar	20
Sección III	23
Apertura y Validación de Ofertas	23
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	23
3.2 Criterios de Evaluación	23
3.3 Confidencialidad del Proceso	23
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta	23
Sección IV	24
Adjudicación	24
4.1 Criterios de Adjudicación	24
PARTE 2	25
Contratos	25
Sección V	25
Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras	25
5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra	25
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	25
5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra	25
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra	26
5.5 Incumplimiento del Contrato	26
5.6 Efectos del Incumplimiento	26
5.7 Subcontratos	26
5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra	26
5.8.1 Vigencia del Contrato	26
5.8.2 Inicio del Suministro	27
5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega	27
PARTE 3	28
ENTREGA Y RECEPCIÓN	28

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

Sección VI	28
Recepción de los Productos	28
6.1 Requisitos de Entrega.....	28
6.2 Recepción Provisional	28
6.3 Recepción Definitiva	28
6.4 Obligaciones del Proveedor	28
Sección VII	29
Formularios	29
7.1 Formularios Tipo	29
7.2 Índice de Formularios	29

GENERALIDADES

Prefacio

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

Sección II. Datos de la Comparación de Precios (DCP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

Sección I **Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de comparación de precios para la **"COMPRA DE ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL"** llevada a cabo por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) **Referencia: CONAPE-CCC-CP-2021-0005.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

Para la aplicación de la norma su interpretación y resolución de conflictos y controversias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

- Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado (si aplica).
- La Adjudicación;
- El Contrato y/o La Orden de Compra

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta.

El precio cotizado no deberá estar más un diez por ciento (10%) por encima ni más de un diez por ciento (10%) por debajo del precio del mercado.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la comparación de precios (DCP)**

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Comparación de precios deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con un mínimo de **cinco días (05) hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente comparación de precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

1.6 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente **Comparación de precios** deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

1.7 Subsanaciones

A los fines de la presente **comparación de precios** se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta económica Sobre B)

1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DCP)

2.1 Objeto de la comparación de precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**COPRA DE ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa Múltiple: Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “Sobres A”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia del Comité de Compras y Contrataciones. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

2.3 Fuente de Recursos

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, el Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017 sobre apropiación de fondos, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente **Comparación de precios**, Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

2.4 Condiciones de Pago

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área de almacén cuando sean recibidos de manera conforme los bienes y/o servicios adjudicados en la forma establecida y según el cronograma de entregas, previa recepción conforme por los peritos designados para este proceso; y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso. El proceso de pago se completará en un tiempo estimado de 60 días a partir de la recepción conforme de los bienes.

2.5 Cronograma de la comparación de precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/08/2021	16:00
2. Presentación de aclaraciones	02/09/2021	14:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	07/09/2021	13:00
4. Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	10/09/2021	12:00
5. Apertura de la Credenciales/Oferas técnicas	10/09/2021	14:00
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	16/09/2021	15:00
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas.	21/09/2021	14:00
8. Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	23/09/2021	15:00
9. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	28/09/2021	15:00
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	06/10/2021	12:00
11. Apertura Oferta Económica	08/10/2021	14:00
12. Evaluación de Oferas Económicas	14/10/2021	15:00
13. Acto de Adjudicación	18/10/2021	12:00
14. Notificación de Adjudicación	20/10/2021	15:00

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

15. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	22/10/2021	15:00
16. Suscripción del Contrato	12/11/2021	12:00
17. Publicación del contrato	17/11/2021	12:00

***Horario en formato 24 horas**

2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

El Oferente puede adquirir las especificaciones técnicas o términos de referencia a través de la página Web de la institución, www.conape.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@conape.gob.do o en su defecto, notificar al departamento de compras y contrataciones del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); ubicada en la calle Santiago número 4 de Gazcue, Distrito Nacional , teléfono 809-688-4433 ext. 8056, 8053** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de **comparación de precios** implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en estas especificaciones técnicas o términos de referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

2.8 Descripción de los Bienes

El CONAPE desea adquirir **ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL** en el cual los oferentes deberán presentar sus ofertas acordes a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos. En su propuesta debe de presentar:

Lote: Artículos y Materiales de Limpieza		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA
1	Ambientador con dispensador automático	24
2	Ambientador en spray para dispensador	100
3	Ambientador en velones	150
4	Ambientador Spray	150
5	ATOMIZADOR 500 ML	24
6	BOMBA DESTAPADOR INODOROS	12
7	CEPILLOS DE PARED	12
8	Cloro en galón	100
9	Cubeta para suapear	12
10	DESINCRUSTANTE DE PISO GALON	12
11	Desinfectante aromático	120
12	DESINFECTANTE SPRAY	150
13	Detergente x libra (ace)	200
14	Escoba para barrer	24
15	Escobilla limpia Inodoros	24
16	ESCOBILLONES	6
17	Funda plástica 55gl	3,000
18	Fundas de 10 galones	1,500
19	Fundas de 5 galones	3,000
20	Guantes de latex L 100/1	100
21	Guantes de latex M 100/1	100
22	Jabón Líquido de mano en galón	120

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

23	Jabón líquido lavaplatos	15
24	Lanillas	100
25	limpiador multiuso en polvo	24
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA
26	PALO DE EXTENCION CON ROCA	3
27	Papel higienico Jumbo p/Dispensador	3,000
28	Recogedor de basura con palita	12
29	Servilleta Cuadrada 100/1	300
30	Servilleta para dispensador	2,500
31	Servilletas 50/60 Und	120
32	Servilletas 500/Und	120
33	Solución desinfectante antibacterial liquido con atomizador	50
34	Suaper #32	25
35	TOALLA HUMEDA PARA DESINFECTAR SUPERFICIE	100
36	TOALLAS PARA COCINA	25
37	TOALLAS PARA DESPOLVAR	50
38	Vaso higienico #5 paq. 50/und	800
39	Vaso desechable 10 oz, Paq. 50 Und	300
40	Vaso higienico #7 paq. 50/und	500

Anexo a este pliego se encuentra las especificaciones de estos insumos de limpieza.

NOTA 1: El CONAPE podrá descartar cualquier oferta que no se ajuste a estas especificaciones técnicas.

NOTA 2: Los oferentes deberán presentar muestras de los artículos y materiales de limpieza a fin de poder comparar la calidad y diseño de los bienes ofertados. Las ofertas de aquellos oferentes que no presenten las muestras solicitadas serán descalificadas.

NOTA 2: No se aceptarán ofertas sin muestras físicas de los artículos ofertados con su formulario estándar **SNCCF056** .

NOTA 3: Los productos presentados en sus ofertas y muestras deben ser de Buena calidad. Las muestras entregadas por el oferente deben ser iguales a las que pretende suministrar en caso de resultar adjudicatario y estas deben ajustarse a las

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

especificaciones requeridas para cada producto. NO SE ACEPTARÁN la entrega de productos diferentes a los que el oferente entregue como muestra debido a que estas sirven de referencia para la adjudicación.

NOTA 7: Los oferentes **que NO resulten adjudicatarios** tendrán un plazo de Diez (10) días hábiles para retirar las muestras de los productos ofertados, luego de transcurrido este plazo la institución dispondrá de las mismas según el criterio que considere más adecuado. Para retirar las muestras deben notificar dentro del plazo establecido al departamento de compras al correo compras@conape.gob.do

NOTA 8 : Las Notificaciones del proceso **se realizarán vía Correo electrónico** por lo que todos los oferentes participantes deberán tener una dirección de correo activa a través de la cual recibirán las actualizaciones y notificaciones del proceso y responder en cada correo que ha sido RECIBIDO.

Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su **"Sobre A"** y su formulario de entrega de muestras SNCC.F.056 entregado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.

La segunda copia será del Oferente/Proponente

2.9 Programa de Suministro

Será un factor importante a tomar en cuenta a los fines de la Adjudicación por lo que se requiere el inicio de la entrega en un máximo de **cinco (05) días calendario** después de haber firmado el contrato y/o la colocación de Orden de Compra.

Los bienes se entregarán en la oficina principal del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

2.10 Resultado esperado

Los productos o bienes que debe entregar el proponente/oferente que resulte adjudicatario en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

Las Ofertas se presentarán a través del portal transaccional de la DGCP ó en Sobres cerrados separados y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica sobre (A) o Económica Sobre (B) (según corresponda)

Departamento Administrativo y financiero

Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-CCC-CP-2019-0010

Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056, 8053

La entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La Recepción y Apertura de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se efectuará en acto público ante el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón de Conferencias del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), situado en la calle Santiago No.4 casi esquina Dr. Delgado, Gazcue Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día y hora indicado en el Cronograma de la **Comparación de Precios** y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

2.13 Documentación a Presentar

EN EL SOBRE "A"

- 1) Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad (**SNCC.F.034**). Indispensable presentar este documento de conformidad con el formato dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). **Documento no subsanable.**
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (**SNCCF042**)
- 4) Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
- 5) Poder de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe como representante para firma de contrato y retirar valores **en original. (si aplica)**
- 6) Copia fiel Nómina de Presencia de la última Asamblea
- 7) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente.
- 8) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente.
- 9) Formulario RPE-F002. Declaración Jurada, (Art. 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones), en original.
- 10) Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente. Debe coincidir con el rubro de la contratación.

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

- 11)** Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.
- 12)** Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria Anual con nómina de presencia y por la cual se nombre el actual Gerente o Consejo de Administración (registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda).
- 13)** Estados Financieros auditados y formulario IR-2 de los últimos dos (2) años, para determinar los índices financieros correspondientes que demuestren que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

PARRAFO: Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio.

La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento por escrito y previo de la Institución contratante durante el cronograma de ejecución del proceso.

NOTA 1: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita en y se debe colocar el listado de documentos requerido en orden

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

cronológico a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación (obligatorio).

EN EL SOBRE "B"

1. LAS OFERTAS ECONÓMICAS deberán ser presentados en el formulario designados al efecto, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **Documento no subsanable.**

- 1 **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente Garantía de la Seriedad de la Oferta. Consistirá en **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia económica** a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta. Según establece el artículo 112 en su letra a) de la ley 340-06.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.4 de las presentes especificaciones técnicas (60 días). **Documento no Subsanable**

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público Actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Comparación de precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Pliego de condiciones.

3.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas que

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite

Sección IV

Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará un oferente para el lote que cumplan con el servicio de suministro de artículos y materiales de limpieza.

PARTE 2 Contratos

Sección V

Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras

5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una en **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia económica**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir y con una vigencia mínima de 60 días a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra

Los Contratos/Orden de compra deberán celebrarse en el plazo que se indique en las presentes especificaciones técnicas o términos de referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.6 Efectos del Incumplimiento

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.7 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor a un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante

5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra

5.8.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato/Orden de compra será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el contrato/Orden de compras, esto formará parte integral y vinculante del mismo.

5.8.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato/Orden de compra entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran en la entidad contratante a los **Diez (10) días calendario** máximo de haber firmado el contrato, esto forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes establecidos en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

PARTE 3

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI

Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con el **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes a ser adquiridos.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor,

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales pueden ser descargados a través del portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y/o solicitados o a través del correo compras@conape.gob.do.

7.2 Índice de Formularios

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **SNCC.D.051**, si procede
6. Aceptación De Designación Como Agente Autorizado **(SNCC.D.051)**, si procede.

ANEXOS

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

IT.	DESCRIPCIÓN		Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	IMAGEN DE REFERENCIA*
	DETALLE	ESPECIFICACIONES			
1	Ambientador con dispensador automatico	En empaque individual de marcas reconocidas . Aromas a elegir	UNIDAD	24	
2	Ambientador en spray para dispensador	De marcas reconocidas . Aromas a elegir	UNIDAD	100	
3	Ambientador en velones	En vaso de Cristal . Minimo 175 grs	UNIDAD	150	
4	Ambientador Spray	Minimo 8 oz . De marcas reconocidas . Aromas a elegir	UNIDAD	150	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

5	Atomizador 500 ML min.	Plastico transparent e o blanco	UNIDAD	24	
6	Bomba despatadora Inodoros	Palo de madera o plástico y cabezade goma.	UNIDAD	12	
7	Cepillos de pared	cerdas y mago plástico	UNIDAD	12	
8	Cloro en galón (Calidad SUPERIOR y marca reconocida)	De marca reconocida y con número de registro sanitario	UNIDAD	100	

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

9	Cubeta para suapear	De plástico con asa . 10 litros	UNIDAD	12	
10	Desincrustante limpiador de pisos y locetas	De marca reconocida y con número de registro sanitario	UNIDAD	12	
11	Desinfectante aromático	De marca reconocida y con número de registro sanitario . Aromas a elegir	UNIDAD	120	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

12	Desinfectante en Aerosol (spray)	Elimina el 99.99 % de virus y bacterias. Elimina olores . Minimo 18 oz	UNIDAD	150	
13	Detergente en polvo	Empacado individual por libra en bolsa plastica sellada.	UNIDAD	200	
14	Escoba para barrer	Cepillo con cerdas plasticas y palo enrosicable de madera o plastico.	UNIDAD	24	

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

15	Escobilla limpia Inodoros	En plastico de color blanco o crema . Debe incluir Base	UNIDAD	24	
16	Escobillones plásticos	Cepillo con cerdas plasticas y/o fibras resistentes. Palo enroscable de madera	UNIDAD	6	
17	Funda plástica Negra	55 galones	UNIDAD	3,000	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

18	Funda plástica Negra	10 galones	UNIDAD	1,500	
19	Fundas plástica Negra	5 galones	UNIDAD	3,000	
20	Kit de Guantes de goma	Enpaque individual.si ze L /par	UNIDAD	100	
21	Kit de Guantes de goma	Enpaque individual.si ze M /par.	UNIDAD	100	

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

22	Jabón Líquido de mano antibacterial	Envase plástico de 1 galon . Con etiqueta .debe tener registro sanitario	UNIDAD	120	
23	Jabón líquido Lavaplatos	Envase plástico de 1 galon . Con etiqueta .debe tener registro sanitario	UNIDAD	15	
24	Lanillas	12"x14" mínimo con borde cocido	UNIDAD	100	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

25	Limpiador multiuso en polvos	21 onzas minimo. En frasco plastico	UNIDAD	24	
26	Palo de extensión con rosca	En madera y/o metal . De 3 metros	UNIDAD	3	
27	Papel higiénico Jumbo	p/Dispensador	UNIDAD	3,000	
28	Recogedor de basura con palita	Mango de madera o plastico	UNIDAD	12	

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

29	Servilleta Cuadrada 100/1	Textura suave	UNIDAD	300	
30	Servilleta rectangular (paquete)	Para dispensador de Baño	UNIDAD	2,500	
31	Servilletas	50/60 Und	UNIDAD	120	
32	Servilletas	500/Und	UNIDAD	120	
33					
34	Suaper de algodón	num. 32	UNIDAD	25	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

35	Toallas húmedas para desinfectar superficies	frasco de 581 grs min.	UNIDAD	100	
36	Toallas en microfibra	12x14 pulg. Min	UNIDAD	25	
37	Toallas Para Limpieza	12x14 pulg. Min (microfibra)	UNIDAD	50	
38	Vaso desechable 5 oz.	Paq. 50 und.	UNIDAD	800	

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

39	Vaso desechable 10 oz,	Paq. 50 Und	UNIDAD	300	
40	Vaso higienico #7 paq.	Paq. 50 Und	UNIDAD	500	